

siendo unánime el no aceptar la separación
de los edificios rústicos, que moran los cultiva-
dores, de las tierras que sepan ni considerar-
los como domicilios urbanos, pagando como
tales un impuesto que ya pagan con la tie-
rra a la que están anejos.

Y no habiendo otro asunto que tratar
se levantó la sesión que como Secretario
certifico.

Tomás Murillo